

El presidente Gabriel García Moreno, el Concordato y la administración de poblaciones en el Ecuador de la segunda mitad del siglo XIX¹

Eduardo
Kingman
Garcés

Profesor investigador de la FLACSO (Ecuador). Ha sido director de la revista *Iconos*, coordinador del doctorado en Estudios Políticos y del Departamento de Antropología, Historia y Humanidades de la misma universidad. Es magíster en Antropología Andina por la FLACSO (Ecuador) y doctor en Antropología Urbana por la Universitat Rovira i Virgili (España). Sus líneas de investigación se encuentran vinculadas con la historia, la antropología urbana, memoria y patrimonio. Entre sus publicaciones se destacan: *La ciudad y los otros. Quito, 1860-1940. Higienismo, ornato y policía* (Quito: FLACSO-Ecuador/Univeritat Rovira i Virgili, 2006), y, como coordinador, *San Roque, indígenas urbanos, seguridad y patrimonio* (Quito: FLACSO-Ecuador, 2013). ekingman@flacso.edu.ec

Ana María
Goetschel

Profesora investigadora de la FLACSO (Ecuador). Ha sido coordinadora del Programa de Estudios de Género y de la Cultura, y actualmente se desempeña como coordinadora Docente de esta universidad. Es magíster en Historia Andina por la FLACSO (Ecuador) y doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Ámsterdam (Holanda). Sus líneas de investigación se enmarcan dentro de la historia de las mujeres, el Estado, el poder disciplinario y la educación. Entre sus publicaciones se destacan: en coautoría con Eduardo Kingman, “Seguridad y policía de la ciudad. Quito en el siglo XIX e inicios del XX”, *Urvio* 7 (2009): 74-82; y “Educación de las mujeres y esferas públicas: Quito en la primera mitad del siglo XX”, en *Historia comparada de las mujeres en las Américas*, coord. Patricia Galeana (México: UNAM, 2012), 337-372. agoetschel@flacso.edu.ec

Artículo recibido: 9 de julio de 2013

Aprobado: 12 de octubre de 2013

Modificado: 6 de diciembre de 2013

DOI: [dx.doi.org/10.7440/histcrit52.2014.06](https://doi.org/10.7440/histcrit52.2014.06)

¹ Este artículo se basa en investigaciones desarrolladas por los autores en torno a biopolítica, seguridad y constitución del Estado en los períodos garciano y liberales, las cuales han sido financiadas por el Fondo de Desarrollo Académico de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales flacso-Sede Ecuador.

El presidente Gabriel García Moreno, el Concordato y la administración de poblaciones en el Ecuador de la segunda mitad del siglo XIX

Resumen:

El artículo se propone estudiar los cambios en las formas de administración de poblaciones que acompañaron la instauración del Concordato celebrado entre la Iglesia y el Estado en sustitución del patronato, durante la administración del presidente García Moreno, quien gobernó Ecuador entre 1860 y 1875. De este modo, se intenta mostrar la otra cara de la *modernidad católica*: el papel que cumplieron las órdenes religiosas activas en el disciplinamiento moral y corporal de mujeres, niños, ancianos, así como las relaciones de estas instituciones con otros dispositivos del Estado, particularmente con la Policía.

Palabras clave: *Ecuador, Estado-Iglesia, modernidad católica, soberanía, Concordato, control social.*

President Gabriel García Moreno, the Concordat, and the Management of Population Groups in Ecuador in the Second Half of the 19th Century

Abstract:

This article seeks to study the changes in the way population groups were managed as a result of the installation of the Concordat between the Church and the State as a substitute for the Patronage, during the administration of President García Moreno, who ruled Ecuador between 1860 and 1875. Through this, the authors attempt to show the other face of *catholic modernity*: the role of active religious orders in the moral and corporal disciplining of women, children, and elders, as well as the relations of these with other State institutions, particularly the Police.

Keywords: *Ecuador, State-Church, catholic modernity, sovereignty, Concordat, social control.*

O presidente Gabriel García Moreno, a Concordata e a administração de populações no Equador da segunda metade do século XIX

Resumo

Neste artigo, propõe-se estudar as mudanças nas formas de administração de populações que acompanharam a instauração da Concordata celebrada entre a Igreja e o Estado em substituição do Patronato, durante a administração do presidente García Moreno, que governou o Equador entre 1860 e 1875. Desse modo, tenta-se mostrar a outra cara da *modernidade católica*: o papel que cumpriram as ordens religiosas ativas no disciplinamento moral e corporal de mulheres, crianças, anciãos, bem como as relações dessas instituições com outros dispositivos do Estado e, particularmente, com a Polícia.

Palavras-chave: *Equador, Estado-Igreja, modernidade católica, soberania, Concordata, controle social.*

El presidente Gabriel García Moreno, el Concordato y la administración de poblaciones en el Ecuador de la segunda mitad del siglo XIX

Introducción

 En este artículo se propone avanzar en la comprensión de las relaciones Iglesia-Estado originadas tras el Concordato, instituido en Ecuador en 1866, tomando como eje de análisis los sistemas de caridad, beneficencia y administración de poblaciones implementados durante la llamada etapa garciana (1860-1875). En el contexto del debate abierto por Gertrude Himmelfarb¹ para Inglaterra, Francia y Estados Unidos, y por Juan Maiguashca² y Derek Williams³ para el caso ecuatoriano, se quiere visibilizar otras aristas de lo que se ha denominado *modernidad católica*, es decir, no tanto su apertura al progreso y a la nación, o a la ampliación de la ciudadanía por medio de la alfabetización e ilustración de las mujeres⁴, los artesanos y los indígenas, como sus puntos de clausura.

Las propuestas de renovación del Estado bajo pautas católicas fueron frecuentes en Occidente y estuvieron relacionadas con los cambios que se dieron dentro de la Iglesia como respuesta a la modernización y la secularización de la sociedad. Bajo situaciones poscoloniales, la intervención de la Iglesia en la vida social no sólo tuvo una orientación modernizadora sino misional y civilizatoria, o fue modernizadora en ese sentido. Además, la modernidad estuvo ligada con el racismo, lo que dio un matiz particular a los propios proyectos disciplinarios. Aunque los modelos eran europeos, sus emplazamientos fueron

-
- 1 Gertrude Himmelfarb, *The Roads to Modernity: The British, French, and American Enlightenments* (Nueva York: Knopf, 2004).
 - 2 Juan Maiguashca, “El proyecto garciano de modernidad católica republicana en Ecuador, 1830-1875”, en *La mirada esquiva. Reflexiones históricas sobre la integración del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú). Siglo XIX*, ed. Martha Irurizqui Victoriano (Madrid: csis, 2005), 233-259.
 - 3 Derek Williams, “La creación del pueblo católico ecuatoriano, 1861-1875”, en *Cultura política de los Andes (1750-1950)*, eds. Cristóbal Aljovín de Losada y Nils Jacobsen (Lima: IFEA/Universidad de San Marcos, 2007), 319-373.
 - 4 Algo que sentaría las bases para la formación de espacios de opinión como el de las mujeres católicas. Para el caso ecuatoriano, ver: Gioconda Herrera, “El congreso católico de mujeres de 1909 y la regeneración de la nación”, en *Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación ecuatoriana*, coords. Valeria Coronel y Mercedes Prieto (Quito: FLACSO-Ecuador/Ministerio de Cultura, 2010), 241-264.

locales y dependieron de campos de fuerzas específicos, en este caso de naciones débilmente constituidas después de largos procesos de colonización.

En estos territorios, con la Independencia se hizo necesario redefinir las relaciones entre los dos poderes tanto respecto a la soberanía como respecto a temas prácticos relacionados, entre otros aspectos, con la jurisdicción de los asuntos eclesiásticos. Como muestra Roberto Di Stefano, muchos de los nacientes gobiernos de América Latina reclamaron desde temprano el derecho al patronato⁵. El criterio planteado en 1824 de que la República de la Gran Colombia era heredera del patronato fue sólo el inicio de una cadena de conflictos y contradicciones relacionados con el cobro y la distribución de los diezmos, la autoridad de la Iglesia en materia civil y las formas de designación de las autoridades eclesiásticas⁶. El gobierno de Gabriel García Moreno intentó normalizar las relaciones entre la Iglesia y el Estado ecuatoriano, a través de la firma de un Concordato que sustituyera al patronato real. Éste había sido concebido para normar los vínculos entre la Iglesia y el Imperio español, permitiendo a la Corona la injerencia en los asuntos eclesiásticos a cambio de garantizar la presencia de la Iglesia en las colonias. Las reformas borbónicas y, antes de ellas, los vicariatos contribuyeron a ampliar el margen de intervención de las autoridades coloniales en el funcionamiento eclesiástico⁷.

Más aún si se tiene en cuenta que con el fin del patronato, la Iglesia de América Latina entra en una crisis institucional sin precedentes, tomando rumbos distintos en cada nación y perdiendo su presencia continental. Según Enrique Dussel, los efectos de la Independencia fueron más graves que los provocados por la Revolución Francesa, donde la cercanía a Roma permitía una respuesta inmediata de la jerarquía eclesiástica. De ahí que en Latinoamérica la Iglesia tuviera que reconstruirse en gran parte sola, respondiendo en cada contexto no sólo a sus propias condiciones, sino a la relación con distintos estados y con sus administradores de turno⁸. Por esta razón, para Di Stefano lo esencial del momento era “la búsqueda de una redefinición del lugar de la Iglesia y de la religión en la nueva sociedad”⁹. Esta re-

5 Roberto Di Stefano, “De la cristiandad colonial a la Iglesia nacional. Perspectivas de investigación en historia religiosa de los siglos XVIII y XIX”, *Andes* 11 (2000): 99.

6 Enrique Ayala Mora, “La relación Iglesia-Estado en el Ecuador del siglo XIX”, *Procesos* 6 (1994): 91-115.

7 Jesús F. León Zavala, “El real Patronato de la Iglesia”, *Revista de la Facultad de Derecho* 236 (2001): 287-303, consultado el 6 de noviembre de 2010, <<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/236/trj/trj12.pdf>>.

8 Enrique Dussel, *Historia de la Iglesia en América Latina: medio milenio de colonización y liberación (1492-1992)* (Madrid: Mundo Negro/Esquila Misional, 1992), 144-177.

9 Roberto Di Stefano, “De la cristiandad colonial”, 98.

flexión sobre Argentina es aplicable, con distintos matices, a toda América Latina. A este respecto, si en los primeros años del México republicano (1821-1838) hay una subordinación de la Iglesia al Estado Liberal y un acercamiento de la Iglesia con el fin de colaborar para su consolidación, esto da un giro a partir de 1856, con la promulgación de la Ley de Desamortización (Ley Lerdo)¹⁰.

En el caso particular de Ecuador, de acuerdo con Tobar Donoso, los primeros congresos que se celebraron durante la primera administración del general Flores mostraron un espíritu religioso similar al observado en otros contextos: “se inclinaron reverentes ante la parte dogmática de la doctrina católica; pero todos también se introdujeron con juvenil frivolidad en el Santuario y dispusieron desarrebozadamente de los asuntos eclesiásticos”¹¹. En los años posteriores se desarrollaron una serie de contradicciones ideológicas y políticas con relación a las formas de educación de la infancia, la tolerancia religiosa, la libertad de conciencia, la mantención o no de índices de libros prohibidos, que no acababan de resolverse. Sobre todo, los gobiernos liberales de Rocafuerte y Urbina, anteriores a la subida al poder de García Moreno, entraron en continuas confrontaciones con la Iglesia¹².

El Concordato de 1866¹³ perseguía entonces armonizar los intereses del Estado con los de Roma, fortaleciendo el proyecto garciano de nación católica. Al mismo tiempo, este nuevo pacto entre la Iglesia y el Estado fue asumido por los sectores liberales como contrario a la soberanía del pueblo. No sólo se afectaba la libertad de conciencia como una de las bases de la construcción de un espacio público autónomo, sino que se permitía la intervención de una potencia extranjera en la vida de la nación. Con el Concordato —un acuerdo entre el Pontífice y el Presidente que favorecía su proyecto autoritario y en el que no participaban el pueblo ni sus representantes— se asumía la religión católica como religión del Estado y se establecían fueros especiales controlados por la Iglesia, que permitían a las autoridades eclesiásticas intervenir en el juzgamiento de las personas por causas morales, incluidos los miembros del clero, sin que éstos tuvieran derechos a otros recursos como el *recurso de fuerza*. Adicionalmente, se ponía en manos de la Iglesia la educación de la infan-

10 Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria* (México: FCE, 2010).

11 Julio Tobar Donoso, *La Iglesia ecuatoriana en el siglo XIX* (Quito: Ecuatoriana, 1934), 292.

12 Sobre la relación Estado-Iglesia en el gobierno de Vicente Rocafuerte, ver: Julio Tobar Donoso, *La Iglesia ecuatoriana*, 301-403.

13 Una primera versión del Concordato fue firmada en Roma en 1862 y ratificada en Quito en 1863. La versión definitiva es de 1866. Para una comprensión de los procedimientos y negociaciones que el gobierno de García Moreno tuvo que desarrollar tanto interna como externamente para dar paso al Concordato, ver: Peter V. N. Henderson, *Gabriel García Moreno y la formación de un Estado conservador en los Andes* (Quito: Gráficas Iberia, 2010), 88-100.

cia y la juventud, así como el permiso o prohibición para la producción y circulación de publicaciones, y se aumentaba el número de diócesis y se autorizaba el libre ingreso de comunidades religiosas a Ecuador¹⁴.

1. Modernidad católica, Concordato y estado de excepción

El garcianismo se constituyó en oposición al clima de anarquía y desorden que, de acuerdo con el mismo García Moreno, había imperado en Ecuador durante toda la primera fase de la República. Su propósito era ampliar las bases de la nación y avanzar en un proyecto de civilización católica, al mismo tiempo que intentar devolver a la Iglesia, como entidad estrechamente vinculada con el Estado, su poder pastoral. A diferencia del proyecto de modernidad barroca que se intentó implementar en algunos lugares de América Latina por iniciativa de los jesuitas (siglo XVII)¹⁵, el proyecto garciano se inscribía dentro de la idea del progreso y respondía a los requerimientos de desarrollo del capital comercial, las plantaciones y la hacienda terateniente. Uno de los argumentos esgrimidos por García Moreno para justificar su proyecto autoritario fue el de la insuficiencia de las leyes:

“Restablecer el imperio de la moral, sin la cual el orden no es más que tregua o cansancio, y fuera de la cual la libertad es engaño y quimera; moralizar un país en el que la lucha sangrienta del bien y el mal, de los hombres honrados contra los hombres perversos, ha durado por espacio de medio siglo, y moralizarlo por medio de la represión enérgica y eficaz del crimen y por la educación sólidamente religiosa de las nuevas generaciones; respetar y proteger la santa Religión de nuestros mayores, y pedir a su influencia benéfica la reforma que las leyes y los gobiernos no pueden conseguir por si solos [...]”¹⁶.

Por otro lado, Benigno Malo, destacado hombre público del siglo XIX, proclamaba, en el momento previo al ascenso de García Moreno a su segunda magistratura (año 1869), que en Ecuador había dos escuelas políticas: la constitucional y la dictatorial¹⁷. La primera se basaba en el respeto al orden constituido. Si bien Malo no negaba la necesidad de reformas, pensaba

14 Enrique Ayala Mora, “Estudio introductorio”, en *Federico González Suárez y la polémica sobre el Estado laico* (Quito: Corporación Editora Nacional, 1980), 20.

15 Bolívar Echeverría, *La modernidad de lo barroco* (México: Era, 2000).

16 Manuel María Pólit Laso, comp., *Escritos y discursos de Gabriel García Moreno*, vol. II (Quito: Tip. y Encuadernación Salesiana, 1923), 87.

17 Benigno Malo, *Pensamiento fundamental* (Quito: Ministerio de Cultura, 2007).

que éstas debían darse por una vía parlamentaria. La escuela dictatorial, por el contrario, colocaba todo el poder en el autócrata, profesando la teoría de la insuficiencia de la Constitución y las leyes como medio de gobierno y planteando, como salida, la necesidad de infringirlas.

Lo primero que hizo García Moreno, una vez consolidado el *estado de excepción*, fue reformar y desarrollar instituciones ya existentes, poniéndolas en función de su proyecto centralizador¹⁸. Con el fin de fortalecer el Estado promovió la reforma moral del clero, vigorizó la institución familiar, modernizó la Policía y el régimen penitenciario, amplió las bases de la educación —incluyendo capas de mujeres, artesanos e indios¹⁹—, modificó el sistema de caridad y beneficencia pública, dándole un sentido mucho más práctico. No se trataba sólo de cambios cuantitativos que puedan medirse en número de escuelas, cárceles o centros asistenciales, sino en el sentido mismo de la *gubernamentalidad*²⁰. Se está hablando, por tanto, de un proyecto a mediano plazo, en el que la “fuerza de la ley” debía verse acompañada de la acción pastoral. La fase más avanzada de ese proyecto fue definida en términos de estado de sitio o de excepción, justificando las acciones disuasivas en la insuficiencia de las leyes:

“Existe en las repúblicas hispano-americanas, un fermento o una tendencia a los trastornos políticos; tenemos por desgracia ciertos hombres, a quienes debe llamarse especuladores revolucionarios por el propósito de hacer fortuna en las revoluciones, y es indispensable contenerlos por el temor al castigo. Para evitar que se derrame sangre, es preciso armar al Poder: la compasión por los criminales es la mayor crueldad contra los ciudadanos honrados y pacíficos: se ha visto la insuficiencia de las leyes comunes para contener los trastornos, y se quiere tener inerme al Poder a favor de los que atacan la propiedad y hacen derramar sangre [...]”²¹.

García Moreno dio pasos importantes hacia la construcción de la modernidad en el país, pero esto no hay que verlo sólo en cuanto a progreso o formación de una comunidad católica, sino respecto del desarrollo de sistemas racionales de gobierno de poblaciones. Por esta razón, las órdenes católicas traídas por García Moreno, además de contribuir al progreso del país en términos educativos o científico-técnicos, hicieron las veces de

18 También en Europa, en esa misma época, la insuficiencia de las leyes servía como argumento para implantar el *estado de excepción*. Se hace referencia a un modelo autocrático, instaurado en condiciones extremas, de catástrofe o de desorden social, en el que se pone en funcionamiento, con toda su fuerza, el poder soberano.

19 Derek Williams, “La creación del pueblo católico”, 325.

20 Michel Foucault, *Seguridad, territorio, población* (Buenos Aires: FCE, 2006).

21 Manuel María Pólit Laso, “Discusión parlamentaria de la Convención de 1869”, en *Escritos y discursos*, 87.

cuerpos especializados en la administración de la vida, tomando en consideración su larga experiencia en la formación de instituciones de asistencia, rehabilitación y control en Europa. Como se ha mencionado, la presencia de órdenes religiosas se vio favorecida por el Concordato, orientado tanto a fortalecer las relaciones con la Santa Sede, con todo su peso simbólico, como a lograr la colaboración de la Iglesia en la construcción de una *modernidad católica*. García Moreno era consciente del papel cumplido por la Iglesia y las corporaciones católicas en el mejoramiento y control de las costumbres. En 1871 dijo: “La libertad de que goza la Iglesia por el Concordato y por la Constitución, así como el celo y la piedad de sus ilustres y venerables Prelados, van introduciendo la reforma gradual del Clero, y por ella la mejora de las costumbres [...]”²².

En este proceso la acción de la Policía, como fuerza del Estado, se complementaba con la de la Iglesia y lo que se presentaba como su prolongación, la familia, en los espacios de la vida cotidiana. La preocupación por los comportamientos e intenciones morales, el énfasis puesto en la confesión, el pecado y el sentido de culpa, estaban orientados a fortalecer la acción pastoral de la Iglesia, del mismo modo que las celebraciones sacramentales, las procesiones, las proclamas y los ceremoniales públicos —en los que participaban los altos dignatarios del Estado y de la Iglesia— apuntaban a la construcción de la nación católica, uno de cuyos puntos culminantes sería la consagración de Ecuador al Corazón de Jesús, en 1873. Para García Moreno no era posible pensar en el progreso de la nación sin el mejoramiento de las costumbres y el disciplinamiento de los individuos y las poblaciones, y esto sólo era posible gracias a una acción sostenida a lo largo de varias generaciones en la que debían intervenir tanto los aparatos represivos del Estado como de la Iglesia, con sus centros de educación, adoctrinamiento y control.

A García Moreno le interesaba, así, el desarrollo de una racionalidad, en un sentido “moderno”, capaz de reestructurar la vida de las personas y de las corporaciones²³. El catolicismo era para García Moreno la única posibilidad de integrar la nación y de avanzar en el progreso

22 Manuel María Pólit Laso, *Escritos y discursos*, 477.

23 Corrientes favorables a la reforma eclesiástica se dieron en distintos lados de América Latina, no sólo desde el Estado sino desde la propia Iglesia. En el caso chileno, el arzobispo Valdivieso dio paso, a partir de 1845, a una serie de medidas orientadas a la racionalización de la Iglesia chilena: se crearon sistemas de archivos acompañados de informes y estadísticas para controlar los ingresos y gastos del clero, contabilizar sus servicios y el número de fieles. El proyecto era tener una administración centralizada que permitiera un control de la Iglesia y una transformación de las prácticas eclesiásticas, de modo que pasaran del dominio de las “costumbres” a la “ley”. Al respecto, ver Sol Serrano, *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845-1885)* (Santiago: FCE, 2008), 61-80.

sin renunciar por eso al orden²⁴. Se trataba de una propuesta de formación (o de perfeccionamiento) de distintos dispositivos de control de la vida cotidiana que contribuían al desarrollo una esfera pública estatal, marcada por el catolicismo, la cual sólo puede entenderse en el contexto de las disputas con el liberalismo, interesado en la construcción de un orden secular y de una opinión pública autónoma²⁵.

El disciplinamiento del clero y lo que Donzelot llama la *policía de las familias*²⁶ fueron parte importante de este proceso organizado desde el Estado, pero que obedecía a una tendencia dentro de la Santa Sede. El arzobispo de Quito José María Yerovi fue uno de los impulsores de esa moralización en Ecuador, desde su época de sacerdote, años antes del gobierno de García Moreno. Durante su formación, Yerovi se había inspirado en Loyola y había hecho de la oración, del sentido de obediencia y de la automortificación los ejes de su vida. Los ejercicios espirituales ignacianos servían de instrumento para el perfeccionamiento moral del clero y de base para la reconstitución del poder pastoral. Estos ejercicios eran promovidos y practicados por Yerovi, años antes del retorno de los jesuitas: “Ejercitado en la obediencia conocía la psicología y el arte de mandar [...] Sabía que el ascendiente personal reemplaza con eficacia a la orden expresa [...] Clemente y dulce en el castigar, procuraba sobre todo subyugar al sacerdote descarriado, encadenarle con el amor, de modo de conseguir más fácil y triunfalmente la corrección [...]”²⁷.

Como director espiritual de la orden de las religiosas conceptas buscó ciertamente desarrollar en ellas el desprendimiento absoluto, “incluso con respecto a las imágenes piadosas que les habían regalado para sus celdas”²⁸. Esto lleva a pensar en la existencia de corrientes favorables al perfeccionamiento moral de las órdenes religiosas anteriores al propio García Moreno, cuyos fundamentos eran la confesión, el renunciamento, la autoacción y el autocontrol, pero posiblemente también la devoción personal. Si en términos generales el examen de conciencia contribuyó a la formación del sujeto moderno²⁹,

24 Marie-Danielle Demélas e Yves Saint-Geours, *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador 1780-1880* (Quito: Corporación Editora Nacional/IFEA, 1987).

25 Para entender el carácter conflictivo de este tipo de procesos, en el caso chileno, se puede revisar el artículo de Sol Serrano, “La conflictiva definición de lo público en un Estado católico-El caso de Chile, 1810-1885”, *Años 90* 6: 10 (1998): 76-88, consultado en septiembre de 2013, <www.ufrgs.br/ppghist/anos90/10/art5.pdf>.

26 Jacques Donzelot, *La policía de las familias* (Valencia: Pre-Textos, 1998).

27 Julio Tobar Donoso, *José María Yerovi, Arzobispo de Quito* (Quito: Imp. del Clero, 1958), 228.

28 WilfridoLOOR, *José María Yerovi* (Quito: Ed. Fray Jodoco Ricke, 1965), 178.

29 Philippe Ariès, “Para una historia de la vida privada”, en *Historia de la vida privada*, vol. 5, eds. Philippe Ariès y Georges Duby (Madrid: Taurus, 1992), 7-19.

esto no estuvo únicamente ligado a la búsqueda de la salvación, sino además al desarrollo de la obediencia y la renuncia a sí mismo³⁰.

“Comenzó su labor por la moralización del Clero, que no había sido visitado canónicamente desde el año de 1854 [...] Personalmente dio ejercicios espirituales, después de haber aperebido al Clero para que se preparase a recibirlos. Le obligó a usar vestido ajustado a los sagrados cánones, ya que hasta entonces muchos llevaban traje enteramente seglar con menosprecio de su estado. Les insto a celebrar con exactitud y veneración el Augusto Sacrificio, a usar en él vino legítimo y a confesar asiduamente, en especial a los desatendidos hombres [...]”³¹.

La biografía del padre José María Yerovi muestra hasta qué punto el ascenso del garcianismo fue expresión de una corriente de renovación conservadora que se venía dando desde antes en un sector del clero ecuatoriano. Por otra parte, cuando se habla de *modernidad católica*, el énfasis está puesto en la figura del gobernante, pero se deja de lado el hecho de que muchas instituciones de la Iglesia estaban inmersas en ello, de manera particular, órdenes como el Buen Pastor o las Hermanas de la Caridad, concebidas como órdenes activas, modernas. La presencia de órdenes religiosas traídas desde el exterior se vio favorecida por el Concordato, orientado a lograr la colaboración de la Iglesia en la construcción de la nación. García Moreno era consciente del papel cumplido por la Iglesia y las corporaciones católicas en la administración de los pobres.

El Presidente no sólo colaboró con la parte más modernizadora de la Iglesia para el disciplinamiento de sus miembros, ya sea por autoconvencimiento o por coacción, sino que entendió que ésta era un puntal de su proyecto de transformación de los *habitus* del pueblo. Muchos clérigos se mostraban tolerantes con las formas paganas de la religiosidad popular y con la disolución de las costumbres, cuando no eran partícipes de ello³². Paralelamente, García Moreno se empeñó en la organización de instituciones modernas especializadas en el gobierno de poblaciones, que tenían un carácter experimental y un funcionamiento urbano u orientado a la urbanidad, en las que participaban las órdenes católicas. Se trataba de hospicios, escuelas, internados, hospitales y casas de beneficencia pública, cárceles y centros de reclusión, misiones en el Oriente y otras regiones. La modernidad de esas instituciones

30 Ver al respecto, Michel Foucault, “La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad”, en *Estética, ética y hermenéutica* (Barcelona: Paidós Ibérica, 1994), 393-416.

31 Wilfrido Loor, *José María Yerovi*, 229.

32 Carlos Espinosa, *Historia del Ecuador, en contexto regional y global* (Barcelona: Lexus, 2002), 529-530.

no radicaba únicamente en la incorporación de los avances de la medicina, la criminalística, la asistencia social o la pedagogía, sino también en la actualización de la noción cristiana de caridad y servicio al otro. La caridad debía dejar de ser una dádiva ofrecida a los pobres, sin pedir nada a cambio, para convertirse en un dispositivo de beneficencia pública y de intervención en el cuerpo de las poblaciones.

La “universalización” del sistema educativo y la racionalización de la beneficencia no sólo constituyeron avances en la línea del progreso, sino en el sentido de la caridad. Si la caridad había sido concebida como deber de los que más tienen para con los pobres, como integrantes de un orden común, en algún sentido barroco, con el garcianismo pasó a hacer parte de la acción del Estado y, por ende, de una racionalidad moderna preocupada por la administración de la vida en sus distintas formas, sin perder por eso su sentido pastoral y cristiano. Lo que García Moreno cuestionaba del funcionamiento del clero era justamente su relajamiento y despreocupación con respecto a las ovejas puestas a su cuidado, su carácter indisciplinado, inactual y atrasado, su tolerancia con respecto a las manifestaciones religiosas populares, desprovistas de sacralidad, y su interés por las cosas mundanas, en desmedro de los intereses de la Iglesia. Es posible que esto afectara sobre todo al bajo clero, cuyas creencias y costumbres se encontraban fuertemente influidas por la cultura popular de la que formaban parte, como lo muestran su participación en los cultos y en el sistema de fiestas, y su abandono de los claustros para vivir entre la gente común, formando, en muchos casos, sus propias familias³³.

2. La auténtica caridad

La Iglesia había cumplido desde la Colonia un papel importante en la canalización de recursos destinados al ejercicio de la caridad. También los particulares contribuyeron a la creación de fondos censuales destinados a “obras pías”, que podían cubrir necesidades del culto o servir de auxilio al “prójimo necesitado”³⁴. Aunque el auxilio de los pobres contribuyó a acrecentar el poder material y espiritual de la Iglesia, estos fines no fueron necesariamente explícitos: la caridad fue asumida como acción desinteresada o de servicio, dentro de lo que sería una economía simbólica.

Al colocar bajo el control del Estado el producto de los diezmos y redistribuirlos para garantizar el funcionamiento de la Iglesia, así como de las casas asistenciales y los centros

33 Peter V. N. Henderson, *Gabriel García Moreno*, 88-99.

34 Rosemarie Terán Najas, “Censos, capellanías y élites, siglo xviii”, *Procesos* 1 (1991): 44.

de enseñanza católicos, García Moreno estaba modificando sustancialmente el funcionamiento del Estado y la forma de concebir la relación con la población, respondiendo de este modo a una corriente reformista existente en muchos lugares, pero utilizando para hacerlo toda la fuerza del poder soberano. La caridad, en particular, había dejado de ser equivalente a la entrega de donativos o limosnas a los pobres y se convertía en un recurso de beneficencia pública dirigido a una población necesitada, particularmente urbana. Con esto no se desplazaba la acción de la Iglesia ni de los benefactores privados, pero se la canalizaba dentro de una línea mucho más precisa, es decir, de administración estatal. De hecho, la organización de los principales centros de caridad, como el Hospicio, el Hospital, la Casa de Expósitos, fue confiada a las órdenes católicas, pero bajo unos recursos y una estrategia definidos desde el Estado.

El garcianismo, al mismo tiempo que desarrolló la estructura policial y administrativa del Estado y un sistema normativo relacionado con ello, se preocupó por fortalecer los sistemas asistenciales estatales administrados por la Iglesia, renovándolos y desarrollándolos tanto en términos pastorales como de una ciencia positiva de intervención social. Con el garcianismo las acciones asistenciales se vieron sujetas a dos procesos aparentemente opuestos: por un lado, de innovación católica y, por el otro, de incorporación a una biopolítica³⁵. No se trataba, en realidad, de juegos contrapuestos relacionados con la tradición y la modernidad, sino de componentes de un mismo proceso, al que, como se ha mencionado, Juan Maiguashca y Derek Williams han denominado *modernidad católica*.

El Hospital San Juan de Dios, tal como fue reestructurado por García Moreno, contribuyó al desarrollo del sistema hospitalario y la ciencia médica en Ecuador. La experimentación con los enfermos y la utilización de los cadáveres desacralizados —como un recurso para la enseñanza médica, vinculando Hospital y Universidad— permitieron pasar a otra etapa dentro de la medicina en Ecuador³⁶. Se promovieron innovaciones dentro del campo hospitalario, en el servicio y la rehabilitación social, al tiempo que se hizo un llamado a retomar el verdadero sentido de la caridad cristiana, que, según García Moreno, se había perdido durante la primera fase de la República. De acuerdo con él, la caridad debía expresarse de modo práctico, ocupándose de la atención de los más necesitados; para eso se requería hacer un uso racional de los recursos públicos y privados

35 Ésta va tomando forma en Europa a lo largo del siglo XIX. Consultar: Giorgio Agamben, *Estado de excepción. Homo sacer II, 1* (Valencia: Pre-Textos, 2004), y Roberto Esposito, *Comunidad, inmunidad y biopolítica* (Madrid: Herder, 2009).

36 Eduardo Kingman, *Orden hospitalario y administración de poblaciones* (Quito: Museo de la Ciudad, 1996) [Documento de trabajo].

destinados a ello, particularmente de los que eran capitalizados por la Iglesia. Las casas de beneficencia pasaban a ser, sobre todo, un recurso de disciplinamiento moral, mientras que las congregaciones y los grupos católicos que se ocupaban de la caridad encontraban un medio de renovación vía intervención social, que tomaría forma militante luego de la muerte de García Moreno.

La caridad, tal como comenzó a organizarse a partir de las reformas introducidas, estaba relacionada con los primeros avances en cuanto a *gubernamentalidad*³⁷. Se hace referencia al Hospicio, donde iban a parar los locos, ancianos y moribundos desprovistos de toda protección, o al Buen Pastor, donde fueron recluidas muchas mujeres. Las Hermanas de la Caridad, además del servicio del hospital, se ocupaban del cuidado e instrucción de los expósitos y de la casa de encierro de Santa Marta. En todos estos espacios el Estado desarrollaba, al mismo tiempo, acciones de vigilancia y control moral y de diferenciación y separación de poblaciones. Con el garcianismo, la acción protectora provino del Estado y de las corporaciones vinculadas a él, por un nuevo tipo de lazos a los que se podría calificar de modernos. En ese sentido, la caridad, concebida como beneficencia pública, pasó a ser una ideología y un dispositivo del Estado. De ahí que García Moreno apoyara el desarrollo de las congregaciones que se ocupaban del adiestramiento del pueblo:

“Análogo al Protectorado de niños católicos del Estado de Nueva York me propongo establecer una casa de trabajo y escuela de artes mecánicas para los niños, bajo la dirección de los Hermanos de las Escuelas Cristianas: el edificio se ha comprado ya y los fundadores vendrán de los Estados Unidos. Un establecimiento semejante para niñas pobres se formará después en el Hospicio de la Capital, dirigido por las Hermanas de la Providencia. El trabajo y la instrucción, apoyados en la práctica de las virtudes cristianas, arrancarán así a la corrupción las víctimas que le preparan en toda la sociedad el ocio y la miseria [...]”³⁸.

Algunas congregaciones se preocuparon por la organización de internados para huérfanos y desvalidos, escuelas de artes y oficios, mejoramiento de hospitales y hospicios, centros de rehabilitación, cumpliendo en este sentido una función renovadora. En ningún caso se redujo su acción a encerrar a los internos, como pudo suceder en el pasado, ya que se intentaba intervenir en sus conductas y comportamientos, mejorándolos y no sólo mortificándolos. Del

37 Michel Foucault, *Seguridad, territorio, población*, 355-409.

38 Gabriel García Moreno, “Mensaje al Congreso de 1871”, en *Escritos y discursos*, 329.

mismo modo, la relación cotidiana que los sacerdotes desarrollaban con la población en las parroquias era a la vez pastoral y civilizatoria. Esto contribuía a construir una comunidad y un sentido común católicos que apoyaban las acciones moralizadoras de la Iglesia y el Estado, pero también el avance de la *idea del progreso*.

El garcianismo trató asimismo de afianzar los lazos de dependencia que forjaba la caridad pero bajo la hegemonía del Estado católico. Las congregaciones de religiosas activas pasaron, en buena parte de los casos estudiados, a subsistir de contratos celebrados con el Gobierno, así como de los pagos de los llamados pensionistas. Se trataba de una red administrativa generada desde la sociedad pero hegemonizada por el Estado, que vinculaba al Gobierno central, las municipalidades, las casas asistenciales, las congregaciones, la beneficencia privada y la Policía en sus diversas vertientes —es decir, Policía de la ciudad, de la salud, de las parroquias—. Por tanto, el catolicismo era para García Moreno la única posibilidad de integrar a la Nación, y de avanzar en el progreso sin renunciar por eso al orden³⁹.

Ahora bien, hay que diferenciar la caridad concebida como limosna de la que tomaba la forma de una acción sostenida sobre los pobres por parte de las llamadas órdenes activas. Algunas de estas órdenes se preocuparon por el adiestramiento del pueblo: no sólo organizaron internados para mujeres, hospitales y hospicios, sino escuelas de artes y oficios, lavanderías, es decir, pequeñas empresas domésticas. Con el apoyo de las órdenes activas se había emprendido la formación de instituciones “experimentales”, “modernas”, y básicamente urbanas. Ya no era el viejo criterio de la caridad el que orientaba los servicios asistenciales, sino más bien un catolicismo práctico relacionado con las nuevas tecnológicas de manejo de poblaciones. La caridad se definió a partir del garcianismo, y hasta la revolución liberal, como parte de la acción del Estado en colaboración con la Iglesia. Si bien no desapareció la caridad privada, ésta se subordinó a la beneficencia estatal. Incluso, en el caso de benefactoras privadas como Virginia Klinger, una mujer de la élite quiteña, éstas contribuyeron a la acción pública mediante la creación de orfanatorios, salas en los hospitales y centros de acogida de madres solteras. Lo que hizo García Moreno fue apoyar y racionalizar esa acción evitando, en lo posible, el desvío de recursos.

Buena parte del esfuerzo de las instituciones católicas que se ocupaban de la educación y beneficencia estuvo orientada hacia los sectores excluidos por razones sociales y raciales, pero sobre todo morales. La incorporación de capas más amplias de la

39 Marie-Danielle Demélas e Yves Saint-Geours, *Jerusalén y Babilonia*, 147-172.

población a la modernidad, resaltada por Juan Maiguashca, debe verse también en este sentido. Aparte de las instituciones, las poblaciones pasaron a comprometerse con las demandas civilizatorias, disciplinarias y moralizadoras del Estado católico⁴⁰. El garcianismo no sólo contribuyó a una relativa actualización de los saberes científicos y técnicos, así como a la universalización de la enseñanza —gracias a la incorporación de las mujeres a la escuela o a la capacitación de los sectores populares en ramas artesanales—, sino que también coadyuvó al incremento de las formas de represión de los cuerpos, la sexualidad, el deseo. En el caso de las instituciones de beneficencia, como los orfanatos, hospicios y hospitales, además de estar orientadas a convertirse en centros modernos en términos administrativos o de saberes, desarrollando la medicalización, contribuyeron de nuevas maneras a la sujeción moral y espiritual de las mujeres y los niños, como también a la administración de los huérfanos, los moribundos, los alcohólicos y los mendigos. La extensión de la educación, las misiones y los asilos puede ser vista como una manifestación de la modernidad y el progreso, siempre y cuando no se deje de ver el otro lado de ese proceso: la sujeción de hombres, mujeres, niños, niñas, a cambio de su protección.

3. Caridad y policía

García Moreno se propuso moralizar el país, lo que hay que entender tanto en términos de policía de las almas como de *baja policía*⁴¹. En Ecuador, la incipiente organización de la Policía tuvo que ver con el desarrollo del mercado interno, con el crecimiento de los centros de acopio y expendio de mercancías, con la vigilancia de los caminos, las necesidades de control de los gremios de artesanos y los mercados, el abastecimiento de mano de obra, el ornato de las edificaciones. Así, pues, sólo con el garcianismo la Policía comenzó a ser pensada de modo serio, como un asunto de Estado o relacionado con el orden interno del Estado. Lo más interesante de todo esto fueron los puntos de inflexión entre instituciones como las de la caridad y las de Policía, lo que lleva a pensar en términos de seguridad y de biopolítica⁴².

40 Como anota Gertrude Himmelfarb, en Inglaterra el objetivo último de la caridad también era el mejoramiento de los pobres, haciendo que adoptaran costumbres victorianas como la sobriedad, la autodisciplina, el trabajo. “The Age of Philanthropy”, *The Wilson Quarterly* 21: 2 (1997): 55. Ver también Michel Foucault, *La vida de los hombres infames. Ensayos sobre desviación y dominación* (Madrid: La Piqueta, 1990).

41 Jacques Rancière, *El desacuerdo: política y filosofía* (Buenos Aires: Nueva Visión, 2007).

42 Michel Foucault, *Seguridad, territorio, población*, 355-409.

En realidad, García Moreno se orientó a organizar varios dispositivos, que permitieron desarrollar tanto acciones disuasivas y de castigo como intervenciones sostenidas en el tiempo, orientadas a la educación, el autocontrol y la formación de nuevos *habitus*. En el discurso garciano la moralización era equivalente al ordenamiento de las costumbres, y, sin embargo, en determinados momentos (a los que se ha querido calificar como experimentales) estas acciones tuvieron un sentido disciplinario. Ahora bien, las disciplinas no se instauraron bajo formas puras ni siquiera en Europa: se conjugaron con otros modelos de poder relacionados con el patriarcado, la acción pastoral y la sujeción por servidumbre. Las disciplinas comenzaron a aplicarse desde finales del siglo XVIII en las naciones europeas y en sociedades predominantemente agrarias, poco urbanizadas, sujetas al sistema de hacienda, como las andinas, en donde no se habían constituido plenamente los Estados nacionales ni existía una producción manufacturera significativa. Es posible que muchas de estas medidas hayan tenido más un sentido normativo y, en otros casos, civilizatorio, antes que propiamente disciplinario (en el sentido foucaultiano).

A partir del garcianismo fue mucho más evidente el papel cumplido por la Policía en la persecución de los gañanes que huían de las haciendas y se refugiaban en otras zonas, particularmente en las ciudades, así como en el sistema de provisión de peones para las obras públicas. Asimismo, en ese período se desarrollaron campañas orientadas a recoger los mendigos y los dementes para encerrarlos en los hospicios, o a los alcohólicos, para llevarlos a la Casa de Temperancia. Se decía que en un país dividido por “la propia naturaleza”, la acción de la Policía debía ir más allá de Quito, Guayaquil o Cuenca⁴³. Se trataba de una estrategia de organización del territorio a partir de una Policía. Para esto, seguía las líneas trazadas por el sistema administrativo y por el sistema de comercio: un intendente general de Policía en todas las capitales de provincia, un comisario subordinado a aquél en cada cantón, un teniente político en cada parroquia, con el número de agentes en proporción a la importancia de la población que se les confiara. Su acción, antes que correccional, debía ser preventiva. Al mismo tiempo, había un orden moral que marcaba las trayectorias de la Policía y que conectaba los espacios públicos y los privados.

En tal sentido, con García Moreno hay un intento de regularizar y normativizar la vida cotidiana con base en códigos y reglamentos aplicables, en lo posible, al conjunto del territorio, y además, los delitos y contravenciones tomaron una dimensión pública

43 Según Peter V. N. Henderson, García Moreno tenía esta misma preocupación con relación al clero, ya que la mayor parte de religiosos estaban concentrados en las tres ciudades principales. La reforma impulsada por García Moreno buscaba que tanto la Iglesia como el Estado llegaran al mayor número posible de ecuatorianos, con el objetivo de moralizarlos. *Gabriel García Moreno*, 97-100.

que antes no tenían, o sólo la tenían débilmente, al incluirse dentro de lo público delitos contra la moral como el amancebamiento, el adulterio, la prostitución, la rufianería, la embriaguez⁴⁴. Igualmente, se intentaba diferenciar las acciones de la Beneficencia Pública y las de Policía, pero sin negar sus puntos de encuentro. Durante el garcianismo se había producido una estrecha relación entre castigo —en términos de la ley— y culpa moral —en el sentido de pecado—, que hay que entenderla en términos modernos de gubernamentalidad.

El objetivo principal de García Moreno era imponer un orden moral capaz de servir de fundamento a un proyecto de comunidad católica, y para eso se servía de leyes y reglamentos como los de la Policía, pero también del peso de la propia tradición católica como coacción moral. Un caso especial en el que se intercalaban justificaciones morales, legales y médicas era el de la lucha contra la embriaguez. Los ebrios consuetudinarios eran sujetos a prisión temporal y a multas o expulsados a otros cantones y provincias, para posteriormente, y en caso de reincidencia, ser encerrados en la Casa de Temperancia. Cuando los ebrios no podían pagar las multas debían descontarlas con trabajo en las obras públicas. Es posible que en este caso, como en el de otros delitos, haya pesado un sentido pragmático de utilización del mayor número de mano de obra posible en la construcción de los “caminos del progreso”, pero lo más importante era, en todos los casos, apuntar a un orden en el que se disolvieran las fronteras entre lo público y lo privado. Se trataba de una objetivación de la moral o de una pragmática moral. Las contravenciones y los males morales eran sancionados con dispositivos de la culpa, la autocoacción y la confesión, así como con recursos prácticos, o, para ser más precisos, corporales, mediante el encierro, el castigo, el trabajo forzado en las obras públicas.

Al mismo tiempo, no hay que perder de vista que la Policía, como institución especializada de vigilancia, control y castigo, se desarrolló de la mano de los sistemas domésticos de control, las corporaciones y los internados, impulsados por la Iglesia y la sociedad civil católica. Por tanto, era obligación de los alcaldes de barrio y, más tarde, de los tenientes políticos perseguir a los elefanciacos que se ocultaban en los pueblos y enviarlos resguardados a los lazaretos, o retener a los menores de edad que huían de las casas o de los talleres, para devolverlos a sus consignatarios. Pero esto no hubiera sido posible sin el apoyo de los curas párrocos y, en algunas situaciones, de la propia población de las parroquias. Muchos menores pasaban de los orfanatos y correccionales a las casas particulares, talleres y panaderías en calidad de aprendices y sirvientes, o viceversa.

44 *Informe del Ministerio del Interior, 1872, 1873* (Quito: Imprenta Nacional, 1873).

En tal sentido, existía una circulación entre los sistemas de confinamiento público y los espacios privados y corporativos, relacionada con la represión y vigilancia, así como con la protección. Con el garcianismo, las medidas desplegadas por los administradores de los internados asumieron, a la vez, un sentido moral y disciplinario o, lo que sería más preciso, inscribieron lo moral en lo disciplinario. Al mismo tiempo, se podría decir que las disciplinas se veían atravesadas por lo no disciplinario. A diferencia de las antiguas instituciones de caridad, se trataba de desarrollar en los hospitales, asilos y centros de encierro una lógica administrativa y de economía de recursos moderna para la época. En ella, la acción estatal se conjugaba con la de las instituciones eclesiásticas.

En esta época se deben resaltar las relaciones desarrolladas entre la Policía y las corporaciones de caridad controladas por organizaciones católicas como el Buen Pastor, el Camarote de Santa Marta, las casas de temperancia y los lazaretos. Muchos dispositivos morales generados por la Iglesia contribuyeron a la acción de la Policía, y a la vez, la Policía apoyó la acción moralizadora de la Iglesia⁴⁵. En su mensaje al Congreso de 1871, García Moreno se mostraba satisfecho de la acción de la Iglesia orientada al mejoramiento de las costumbres. Gracias a ésta se había producido “un decrecimiento de la embriaguez y una considerable disminución de los delitos”. Algo parecido repite en 1875: “A la libertad completa de que goza la Iglesia entre nosotros y al celo apostólico de nuestros virtuosos pastores se debe la reforma del clero, la mejora de las costumbres y la reducción de los delitos, hasta el punto de no encontrar en mas de un millón de habitantes, criminales que formen un número suficiente para habitar en la Penitenciaría”⁴⁶.

Para el garcianismo, el avance del liberalismo en el mundo estaba rompiendo las bases del engranaje social, es decir, la familia, la educación y la religión; por eso, no sólo promovió la presencia de la Iglesia, sino su participación en la formación de aparatos estatales especializados. Con el apoyo de la Iglesia desarrolló acciones orientadas a fortalecer la familia católica, impidió la entrada de grupos masónicos y evangélicos en el país, reprimió el concubinato, desarrolló las instituciones de protección de la infancia, promovió la educación de las niñas de la élite, las clases medias y populares, bajo la dirección de las órdenes religiosas traídas de Europa, y buscó la formación de casas de trabajo para los jóvenes y la reeducación de las mujeres.

Más aún si se tiene en cuenta que para el garcianismo no era posible pensar en el progreso sin desarrollar sus fundamentos morales, es decir, la familia, y como parte de ello, la educación

45 Ana María Goetschel, *Moral y orden: el discurso sobre la delincuencia y la constitución del Estado ecuatoriano (períodos garciano y liberal)* (Quito: FLACSO-Ecuador, 2005) [Documento de trabajo].

46 Manuel María Laso Pólit, *Escritos y discursos*, 366.

de la mujer como personificación del cuidado, guardiana del hogar y fundamento de la civilización cristiana⁴⁷. En 1868 Juan León Mera, un eminente intelectual católico, expresó su beneplácito por la creación de colegios de niñas, que permitían romper la falta de preocupación de la sociedad por la educación de las mujeres: “[...] Quizás, vencidos de esta manera los malos hábitos y las preocupaciones de nuestra sociedad, en la generación que nos sigue saldrá la mujer ecuatoriana de la condición de doméstica, y se elevará al puesto que la han señalado el cristianismo y la civilización moderna”⁴⁸.

Ahora bien, se trataba de una feminización que se daba a partir del dominio del patriarcado y con relación al fortalecimiento de los centros de encierro de mujeres. Aunque había diferencias entre las acciones educativas o de protección y las de rehabilitación, había momentos en los que se topaban, dado su sentido moral y de control de los cuerpos. Las Hermanas de la Providencia, por citar un ejemplo, combinaron la labor educativa con el gobierno de la casa de Huérfanas:

“En la casa de huérfanas se habían recogido 85 niñas sin hogar y en el Colegio se fundaron a poco dos secciones: de internas y externas [...] La de huérfanas fue, a no dudar, la primera y verdadera escuela doméstica que se estableció entre nosotros: cuanta variedad de difíciles y artísticas labores, cuantos menesteres domésticos en los que allí se adiestraban las niñas”⁴⁹.

En un trabajo anterior se ha mostrado también la utilización de las mujeres internadas en el Camarote de Santa Marta en las tareas de servicio del hospital como castigo, pero también para dar cabida a una necesidad práctica o utilitaria relacionada con la atención de los enfermos⁵⁰. Así, pues, el garcianismo promovió la llegada de diversas órdenes activas destinadas a la educación de los jóvenes (incluidos los niños y niñas pobres), a la atención y el cuidado de los enfermos o a la rehabilitación de las mujeres. La estrategia de García Moreno fue, en este sentido, buscar personal especializado en distintos campos de intervención social. En este estudio se hará una breve referencia a la institución del Buen Pastor para visibilizar el funcionamiento de estos dispositivos en el nivel micro.

47 Ana María Goetschel, *Educación de las mujeres, maestras y esferas públicas. Quito en la primera mitad del siglo XX* (Quito: FLACSO-Ecuador, 2007), 52.

48 Juan León Mera, “Dolores Veintimilla. La educación de la mujer entre nosotros”, en *Juan León Mera. Antología Esencial*, ed. Xavier Michelena (Quito: Banco Central, 1994 [1868]), 103-113.

49 Julio Tobar Donoso, *García Moreno y la instrucción pública* (Quito: Ecuatoriana: 1940), 242.

50 Eduardo Kingman Garcés, “Cultura popular y proyecto civilizatorio en Quito, 1860-1940”, en *Etnicidad y poder en los países andinos*, eds. Christian Büschges, Guillermo Bustos y Olaf Kaltmeier (Quito: Corporación Editora Nacional, 2007), 81-110.

4. El Buen Pastor y la administración de las mujeres pecadoras

La orden del Buen Pastor se forjó en Europa pero fue asumida luego por algunos gobiernos de América Latina interesados en la modernización de la sociedad y del Estado⁵¹. En 1870 García Moreno trajo a Quito a estas religiosas para que se ocuparan, además de la educación de las niñas, en la regeneración de mujeres caídas en desgracia moral. Para ello utilizaron formas modernas de encierro y control, la incorporación al trabajo y el sentido de la obediencia, junto con la instrucción religiosa. El arzobispo de Quito, monseñor Ignacio Checa i Barba, firmó, por pedido de García Moreno, un acuerdo con la superiora del Buen Pastor en Francia, en el cual se evidenciaba la necesidad de avanzar en las formas de reeducación de las mujeres aprovechando la experiencia acumulada por las Hermanas. En el documento se mencionaba la existencia de una casa de reclusión en Quito, que pasaría a ser manejada por las religiosas: “Las Hermanas podrán también encargarse del cuidado, dirección y gobierno de otras clases de mujeres como Penitentes, Preservadas, Magdalenas, Pensionarias, según lo permitieran los recursos del establecimiento”⁵².

Por un lado estaban las reclusas, cuya condición estaba marcada por una reglamentación que tocaba aspectos morales y disciplinarios; por el otro, las niñas huérfanas y las mujeres que acudían al Buen Pastor de manera voluntaria, en busca de amparo, en su calidad de viudas, mujeres solteras de edad avanzada o mujeres maltratadas. A diferencia de los internos de las cárceles, clasificados como sujetos peligrosos, las internas del Buen Pastor eran percibidas como “pecadoras”, para las que estaban abiertas las sendas de la redención⁵³. La educación de las niñas también era parte de las funciones de esta orden, pero nunca estuvieron suficientemente claras las fronteras entre la acción pastoral, la labor educativa y la reeducación.

Aparte de las religiosas o monjas de velo blanco estaban las Magdalenas. Éstas eran mujeres que luego de cumplir sus condenas se habían arrepentido, optando por la vida religiosa dentro del Buen Pastor. De acuerdo con la organización de la Orden, las Magdalenas se dedicaban a ejercicios de piedad, empleando varias horas al día en la oración y la mortificación, y el resto del tiempo, a las labores de mano y al cuidado y vigilancia de las niñas o mujeres que llegaban a la casa. Estas mujeres que se quedaban al servicio de la casa no eran parte formal de la Orden del Buen Pastor, sino más bien un ramo especial de servicio religioso bajo

51 Para esta parte del trabajo se retomó el estudio inédito de Eduardo Kingman Garcés y Erika Bedón, *La Orden del Buen Pastor y el manejo de poblaciones* (Quito: FLACSO-Ecuador, 2009).

52 *Diario Oficial El Nacional* 442, Quito, 24 de agosto, 1870, 17.

53 Para el caso de Chile, consultar el texto de María José Correa Gómez, “Demandas penitenciarias, discusión y reformas de las cárceles de mujeres en Chile (1930-1950)”, *Historia* 38: 1 (2005): 9-30.

la dirección del Obispado Diocesano⁵⁴. Dentro de la estructura de vigilancia las Magdalenas ocupaban las funciones más bajas, relacionadas directamente con la impartición de órdenes a las mujeres recluidas. Al mismo tiempo, en su condición de arrepentidas —bajo la propia figura de María Magdalena—, desarrollaban una comunicación con las reclusas. Eran consideradas “auxiliares que han encontrado en su corazón bastante generosidad para pedir quedarse cerca de sus madres, ligadas por un voto anual de estabilidad a fin de ayudarles a reeducar a sus hermanitas, trayendo el aporte de su precoz y dolorosa experiencia”⁵⁵.

La labor de las religiosas del Buen Pastor, a la vez que formaba parte de la beneficencia y acción protectora del Estado, constituía un dispositivo de seguridad orientado a la protección y el control de las mujeres en peligro moral, es decir, niñas y mujeres desvalidas, colocadas en el umbral entre el vicio y la virtud⁵⁶. Sin dejar de ser concebido como un centro de retención, el Buen Pastor era, al mismo tiempo, un asilo y lugar de acogida. Su forma de funcionamiento era (o pretendía ser) la de un dispositivo racional, incluso cuando se hacía uso de la violencia (por ejemplo, mediante el aislamiento de las internas). Lo que se buscaba, sobre todo, era la reinserción social mediante la coacción moral, la penitencia y el trabajo, ofreciendo para eso varias opciones, dentro y fuera de la Casa. Por eso era preciso practicar la vigilancia, incluso cuando se encontraban fuera, y garantizar el paso de las internas por hogares provisionales, donde se podía seguir manteniendo un control. En tal sentido, su lógica era culposa y penitenciaria al mismo tiempo.

Con García Moreno, como se ha indicado, las relaciones con las órdenes religiosas pasaron a regirse por el Concordato de 1866, el cual, a la vez que permitía una cierta autonomía en cuanto al manejo y administración de cada orden, establecía una dependencia de éstas con respecto al Estado en términos económicos y administrativos. En todo caso, no se puede perder de vista el carácter especializado de las Hermanas del Buen Pastor. Esto las hacía funcionales a cualquier proyecto estatal, ya sea conservador o liberal. Como registra Sol Serrano, congregaciones como la del Buen Pastor sabían qué hacer con los pobres, lo que explica que, en el caso de Chile, hayan sido acogidas por los gobiernos liberales mismos⁵⁷.

54 “Carta dirigida al Pro-Vicario General de la Arquidiócesis”, Quito, 1912, en Archivo del Buen Pastor (ABP), Quito-Ecuador, Sección Correspondencia, s/f.

55 Paula Hoesl, “¿Qué es una religiosa del Buen Pastor?”, en ABP, Correspondencia, folleto s/n., f.18.

56 María Soledad Zárate, “Vicious Women, Virtuous Women: The Female Delinquent and the Santiago de Chile Correctional House”, en *The Birth of Penitentiary in Latin America: Essays on Criminology, Prison Reform and Social Control, 1830-1940*, eds. Ricardo D. Salvatore y Carlos Aguirre (Austin: University of Texas Press, 1966), 78-100.

57 Sol Serrano, ed., *Virgenes viajeras. Diarios de religiosas francesas en su ruta a Chile, 1837-1847* (Santiago: Universidad Católica de Chile, 2000).

Conclusiones

Este estudio ha permitido mostrar cómo algunas de las acciones desarrolladas por García Moreno como consecuencia de la firma del Concordato, no sólo ayudaron a destrabar temporalmente las relaciones Iglesia-Estado, sino que dieron paso a la instauración de nuevas formas de administración de poblaciones, de algún modo modernas. En este sentido, el énfasis de este trabajo ha sido puesto en la transformación de las formas tradicionales de caridad y asistencia a los pobres en sistemas de control moral y disciplinario ejercidos sobre las partes más conflictivas de la población. Estos dispositivos fueron regentados por órdenes activas traídas de Europa, tales como las Hermanas de la Caridad, la Providencia, el Buen Pastor, e inscritos dentro del aparataje estatal. La información de archivo permite ver la relación que se veían obligadas a desarrollar estas órdenes con la Policía y con los sistemas domésticos de socialización y control. Esto se explica, en parte, por la debilidad del Estado ¿pero no fue justamente este engranaje el que permitió la estructuración y el desarrollo del propio Estado?

El garcianismo se preocupó por la organización de la Policía e hizo uso de los recursos de la Iglesia reformista proveniente de Europa, preocupada por la “cuestión social”, para renovar los mecanismos de protección y control de las poblaciones. Al mismo tiempo, la presencia de las órdenes activas y el disciplinamiento del clero le permitieron ampliar la influencia estatal hacia nuevas esferas de la vida social, tanto públicas como privadas: la escuela y la familia cristiana, la religiosidad y las festividades públicas, los comportamientos y la moral. Para su desarrollo, la Policía dependía del apoyo de las redes sociales ya existentes, y éstas estaban, en buena medida, en manos de la Iglesia. El control de las familias, los gremios o los barrios, por ejemplo, no sólo dependía de organismos especializados como los de la Policía, sino de la autoridad moral inculcada desde la Iglesia. A su vez, parte de la labor de la Policía era servir de apoyo a la policía moral. Estos mecanismos y sistemas de poder constituyeron el otro lado de la *modernidad católica*⁵⁸. Si bien expresaron una preocupación del Estado católico por impulsar un nuevo sentido de la caridad, fortaleciendo los dispositivos de Beneficencia Pública, inscribieron de manera temprana (aunque incipiente) la modernidad en la biopolítica.

58 Cabe destacar que la noción de *modernidad católica*, entendida —para el caso de García Moreno— como un proceso de desarrollo y modernización regido por el Estado bajo los preceptos de la Iglesia, es distinta a la noción de modernidad religiosa, entendida como la posibilidad del vínculo individual con la religión al que se adscribieron no sólo los liberales sino muchos católicos. Al respecto, consultar: Elisa Cárdenas, “Hacia una historia comparada de la secularización en América Latina”, en *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, coord. Guillermo Palacios (México: El Colegio de México, 2007), 203-204.

Es posible que los dispositivos disciplinarios a los que se ha hecho referencia hayan tenido sobre todo un sentido experimental, puesto que se aplicaron en el contexto de una sociedad corporativa, predominantemente agraria y poco disciplinaria, pero sirvieron de modelo para el conjunto de la vida social, en el mediano y largo plazos. Habría que estudiar, en todo caso, hasta qué punto fueron sus efectos efectivamente disciplinarios, o si la noción de disciplina es suficiente para clasificarlos. La Casa del Buen Pastor, a este respecto, no fue necesariamente percibida por todas las mujeres como centro de encierro, ya que, en algunos casos, encontraban en ella amparo frente a la violencia doméstica. Por otro lado, las Hermanas de la Providencia, el Buen Pastor y la Caridad, además de contribuir a acentuar la servidumbre urbana y los sistemas de castigo y control moral propios de una sociedad de Antiguo Régimen, de algún modo dieron paso a la formación de una incipiente clase trabajadora, relacionada con el cuidado y los oficios “propios de mujeres”.

Ahora bien, después del asesinato de García Moreno se desarrolló una lucha por la redefinición de los ámbitos de intervención civil y eclesiástica entre las fuerzas conservadoras, liberales y progresistas. Los veinticinco años que median entre García Moreno y Eloy Alfaro, protagonista principal de la Revolución Liberal de 1895, se caracterizaron por fuertes disputas entre quienes buscaban una mayor separación entre la Iglesia y el Estado y los que se oponían a ello. Esta disputa no tenía que ver sólo con la definición de lo público en juego y oposición con lo privado, sino con las competencias en cuanto a la administración de poblaciones. Pocos años antes de la Revolución Liberal, en febrero de 1892, el Intendente de Policía de Pichincha se negó a cumplir las órdenes emitidas por las autoridades eclesiásticas para que se encerrara en el Hospicio a las personas acusadas de concubinato. De acuerdo con su planteamiento, no sólo no mediaba un juicio, sino que no era legítimo confinarlas en un manicomio:

“No desconozco que puede seguirse también por parte de la Autoridad Eclesiástica el juicio criminal según la disciplina canónica vigente en la Iglesia y aprobada por la Santa Sede, pero en ningún caso imponerse pena tan grave como la de la prisión, antes que haya sentencia o los trámites del juicio lo requieran. Además la Penitenciaría es la única prisión a donde deben ser enviados los detenidos a merito de un juicio criminal y el señor Vicario General ordena en la boleta que sean conducidos al manicomio, en donde no pueden ser retenidos sino los locos, pues esta casa es de caridad, no de corrección”⁵⁹.

59 “Aparente colisión entre la Constitución y el Concordato”, en Elías Laso, *Informe del Ministro de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad al Congreso Constitucional de 1892* (Quito: Imprenta del Gobierno, 1892), 9.

En realidad, se trataba de un debate práctico sobre la potestad de la Iglesia en materia de policía. Para el Arzobispo de Quito la autoridad eclesiástica podía decidir el encierro en el Hospicio y otros centros de amparo con fines correccionales. Tanto las mujeres como los hombres detenidos por concubinato habían atentado contra las costumbres de manera pública: “Que yo tenga facultad para castigar el delito de concubinato lo está demostrando el Concilio de Trento, y si en virtud de ese poder he juzgado a una concubinaria, es evidente que los jueces civiles no tienen porque examinar mi sentencia sino obedecerla simplemente y prestarme su auxilio a fin de que tenga su debido efecto”⁶⁰.

Estos planteamientos permiten observar que, más allá de los debates jurídicos o de una teología política, se daban una serie de disputas cotidianas relacionadas con fueros y competencias que se fueron resolviendo en distintos sentidos, muchas veces contradictorios. Algo parecido a lo que se daba con respecto a la definición de jurisdicciones legales se produjo en relación con la asistencia social, la educación y la organización de la familia. La Iglesia había perdido peso en la definición de la soberanía, pero eso no era necesariamente cierto cuando se trataba de las instituciones relacionadas con la vida cotidiana. La rehabilitación penitenciaria de las mujeres siguió en manos del Buen Pastor y de las Hermanas de la Caridad —en calidad de regentes del centro de reclusión de Santa Marta— durante y después de la época liberal, hasta bien avanzado el siglo XX. Lo mismo sucedió con otras casas de huérfanos, hospitales, escuelas y centros de formación para pobres. Sobre este asunto jugaba la fuerza moral de la Iglesia, y el Estado dependía de los saberes especializados de esas órdenes activas para organizar la asistencia e intervención sociales. En ese sentido, el Estado se desarrollaba de la mano de la Iglesia, de sus redes y contactos, así como de su fuerza moral.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo del Buen Pastor (ABP), Quito-Ecuador. Sección Correspondencia.

Publicaciones periódicas:

Diario Oficial El Nacional. Quito, 1870.

60 “Aparente colisión entre la Constitución y el Concordato”, 11.

Documentación primaria impresa:

Informe del Ministerio del Interior, 1872, 1873. Quito: Imprenta Nacional, 1873.

Laso, Elías. *Informe del Ministro de Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia y Caridad al Congreso Constitucional de 1892.* Quito: Imprenta del Gobierno, 1892.

Pólit Laso, Manuel María. *Escritos y discursos de Gabriel García Moreno*, volumen II. Quito: Tip. y Encuadernación Salesiana, 1923.

Fuentes secundarias

Agamben, Giorgio. *Estado de excepción. Homo sacer* II, 1. Valencia: Pre-Textos, 2004.

Ariès, Philippe. "Para una historia de la vida privada". En *Historia de la vida privada*, volumen 5, editado por Philippe Ariès y Georges Duby. Madrid: Taurus, 1992, 7-19.

Ayala Mora, Enrique. "Estudio introductorio". En *Federico González Suárez y la polémica sobre el Estado laico.* Quito: Corporación Editora Nacional, 1980, 11-68.

Ayala Mora, Enrique. "La relación Iglesia-Estado en el Ecuador del siglo XIX". *Procesos* 6 (1994): 91-115.

Cárdenas, Elisa. "Hacia una historia comparada de la secularización en América Latina". En *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, coordinado por Guillermo Palacios. México: El Colegio de México, 2007, 197-212.

Connaughton, Brian. *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria.* México: FCE, 2010.

Correa Gómez, María José. "Demandas penitenciarias, discusión y reformas de las cárceles de mujeres en Chile (1930-1950)". *Historia* 38: 1 (2005): 9-30.

Demélas, Marie-Danielle e Yves Saint-Geours. *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador 1780-1880.* Quito: Corporación Editora Nacional/IFEA, 1987.

Di Stefano, Roberto. "De la cristiandad colonial a la Iglesia nacional. Perspectivas de investigación en historia religiosa de los siglos XVIII y XIX". *Andes* 11 (2000): 83-113.

Donzelot, Jacques. *La policía de las familias.* Valencia: Pre-Textos, 1998.

Dussel, Enrique. *Historia de la Iglesia en América Latina: medio milenio de coloniaje y liberación (1492-1992).* Madrid: Mundo Negro/Esquila Misional, 1992.

Echeverría Bolívar. *La modernidad de lo barroco.* México: Era, 2000.

Espinosa Carlos. *Historia del Ecuador, en contexto regional y global.* Barcelona: Lexus, 2002.

Esposito, Roberto. *Comunidad, inmunidad y biopolítica.* Madrid: Herder, 2009.

Foucault Michel. *Seguridad, territorio, población.* Buenos Aires: FCE, 2006.

Foucault, Michel. "La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad". En *Estética, ética y hermenéutica.* Barcelona: Paidós Ibérica, 1994, 393-416.

Foucault, Michel. *La vida de los hombres infames. Ensayos sobre desviación y dominación.* Madrid: La Piqueta, 1990.

Goetschel Ana María. *Moral y orden: el discurso sobre la delincuencia y la constitución del Estado ecuatoriano (períodos garciano y liberal).* Quito: FLACSO-Ecuador, 2006 [Documento de trabajo].

- Goetschel, Ana María. *Educación de las mujeres, maestras y esferas públicas. Quito en la primera mitad del siglo XX*. Quito: FLACSO-Ecuador, 2007.
- Henderson, Peter V. N. *Gabriel García Moreno y la formación de un Estado conservador en los Andes*. Quito: Gráficas Iberia, 2010.
- Herrera, Gioconda. "El congreso católico de mujeres de 1909 y la regeneración de la nación". En *Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación ecuatoriana*, coordinado por Valeria Coronel y Mercedes Prieto. Quito: FLACSO-Ecuador/Ministerio de Cultura, 2010, 241-264.
- Himmelfarb, Gertrude, "The Age of Philantropy". *The Wilson Quarterly* 21: 2 (1997): 48-55.
- Himmelfarb, Gertrude. *The Roads to Modernity. The British, French and American Enlightenments*. Nueva York: Knopf, 2004.
- Kingman Garcés, Eduardo. "Cultura popular y proyecto civilizatorio en Quito, 1860-1940". En *Etnicidad y poder en los países andinos*, editado por Christian Büschges, Guillermo Bustos y Olaf Kaltmeier. Quito: Corporación Editora Nacional, 2007, 81-110.
- Kingman Garcés, Eduardo. *Orden hospitalario y administración de poblaciones*. Quito: Museo de la Ciudad, 1996 [Documento de trabajo].
- Kingman Garcés Eduardo y Erika Bedón. *La Orden del Buen Pastor y el manejo de poblaciones*. Quito: FLACSO-Ecuador, 2009.
- León Zavala, Jesús F. "El real Patronato de la Iglesia". *Revista de la Facultad de Derecho* 236 (2001): 287-303. <<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/236/trj/trj12.pdf>>.
- Loor, Wilfrido. *José María Yerovi*. Quito: Ed. Fray Jodoco Ricke, 1965.
- Maiguashca, Juan. "El proyecto garciano de modernidad católica republicana en Ecuador, 1830-1875". En *La mirada esquiua. Reflexiones históricas sobre la integración del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú)*. Siglo XIX, editado por Martha Irurozqui Victoriano. Madrid: CSIC, 2005, 233-259.
- Malo, Benigno. *Pensamiento fundamental*. Quito: Ministerio de Cultura, 2007.
- Mera, Juan León. "Dolores Veintimilla. La educación de la mujer entre nosotros". En *Juan León Mera. Antología Esencial*, editado por Xavier Michelena. Quito: Banco Central, 1994 [1868].
- Rancière, Jacques. *El desacuerdo: política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión, 2007.
- Serrano, Sol, editora. *Virgenes viajeras. Diarios de religiosas francesas en su ruta a Chile, 1837-1847*. Santiago: Universidad Católica de Chile, 2000.
- Serrano, Sol. *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845-1885)*. Santiago: FCE, 2008.
- Serrano, Sol. "La conflictiva definición de lo público en un Estado católico-El caso de Chile, 1810-1885". *Anos* 90 6: 10 (1998): 76-88. <www.ufrgs.br/ppghist/anos90/10/art5.pdf>.
- Terán Najas, Rosemarie. "Censos, capellanías y élites, siglo XVIII". *Procesos* 1 (1991): 23-48.
- Tobar Donoso, Julio. *José María Yerovi, Arzobispo de Quito*. Quito: Imp. Clero, 1958.
- Tobar Donoso, Julio. *García Moreno y la instrucción pública*. Quito: Ecuatoriana, 1940.

Tobar Donoso, Julio. *La Iglesia ecuatoriana en el siglo XIX*. Quito: Ecuatoriana, 1934.

Williams, Derek. "La creación del pueblo católico ecuatoriano, 1861-1875". En *Cultura política de los Andes (1750-1950)*, editado por Cristóbal Aljovin de Losada y Nils Jacobsen. Lima: IFEA/Universidad de San Marcos, 2007, 319-373.

Zárate, María Soledad. "Vicious Women, Virtuous Women: The Female Delinquent and the Santiago de Chile Correctional House". En *The Birth of Penitentiary in Latin America: Essays on Criminology, Prison Reform and Social Control, 1830-1940*, editado por Ricardo D. Salvatore y Carlos Aguirre. Austin: University of Texas Press, 1966, 78-100.